ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la Secretaria de Gobierno, se reunieron el SECRETARIO DE DESPACHO MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO, y LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1376 de 2023.

Contratista	LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE
Nit.	1.111.199.036
Contrato No	**1376 / 2023**
Naturaleza de Contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ, DERECHOS HUMANOS Y CAMPAÑA EN CONTRA DEL MALTRATO Y VIOLENCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Valor Inicial del contrato	$ 36.000.000
Forma de Pago	El municipio cancelará al contratista en un (1) pago, según factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio según los requerimientos del supervisor; así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato. Los valores incluyen IVA (Si aplica), y todos los impuestos, tasas y demás erogaciones que deba tener el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar la satisfacción del objeto contractual. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.
Fecha de Suscripción	31/08/2023
Fecha de Iniciación	01/09/2023
Fecha de Terminación	10/09/2023

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO **PRESUPUESTAL**	31/08/2023	2023003094	$ 36.000.000
POLIZA	31/08/2023	62-44-101018418 62-40-101010512	$ 10.800.000 $ 232.000.000
ESTAMPILLA	31/08/2023	57499	$ 360.000

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1376 de 2023, a partir del día primero (1) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SUPERVISOR DEPENDENCIA

LEIDY LORENA SANCHEZ ALZATE
Contratista